



## *Modelos de Formación Basada en Competencias*

---

Abundan las discusiones y conceptualizaciones en torno a las competencias, pero es poco frecuente, por no absolutizar y decir que ausente, la inclusión de lo que es formación basada en competencias y los modelos a través de los cuales se ha tratado de explicar cómo se comporta esta formación en el contexto laboral, el profesional y el educacional, lo que ha traído consigo que se extrapolen mecánicamente unos y otros contextos y que los docentes no puedan identificar cuando están asumiendo uno u otro modelo, lo que los lleva a un eclecticismo no fundamentado, lo cual resulta muy dañino para las intenciones de desarrollo de esta alternativa educativa; porque, como veremos a lo largo de este módulo, el eclecticismo es necesario, siempre y cuando no sea infundamentado y contradictorio.

*¿Cuál es la herramienta fundamental que propicia este módulo?*

La respuesta a esta pregunta requiere de precisar el adjetivo que acompaña al término “modelos”, estamos hablando de modelos explicativos, los cuales complementan la delimitación conceptual que se ha mencionado, porque al ser explicativos, lo que hacen esos modelos es concretar e ilustrar lo que se entiende sobre competencias. Ahora bien, lo que se entiende sobre competencias ha derivado en una gran variedad de propuestas, con diferentes elementos que lo mismo aparecen en una propuesta que en otra, lo que hace más difícil concretar las competencias en el plano operativo, pues bien, sobre esa base es que esta lectura ofrece una herramienta útil, dada por “un marco explicativo para la concreción de las competencias cuando se incluyen elementos de propuestas con diferentes bases teórico-metodológicas”

Ese marco explicativo se enriquece con las consideraciones y vías metodológicas que se ofrecen sobre las tres dimensiones formativas que se han de tener en cuenta si se habla de calidad educativa en la alternativa de competencias. Esas tres dimensiones son:

1. La deontológica, que prepara al futuro egresado para asumir su deber como egresado de una institución educativa.
2. La formación ética, con su énfasis en la competencia ciudadana.
3. La dimensión del ser y el estar, con su implicación en el desarrollo de las competencias sociales de los sujetos.

El no tener en cuenta estas dimensiones imprimiría a cualquier modelo una visión tecnicista, no compatible con las demandas de los nuevos tiempos.

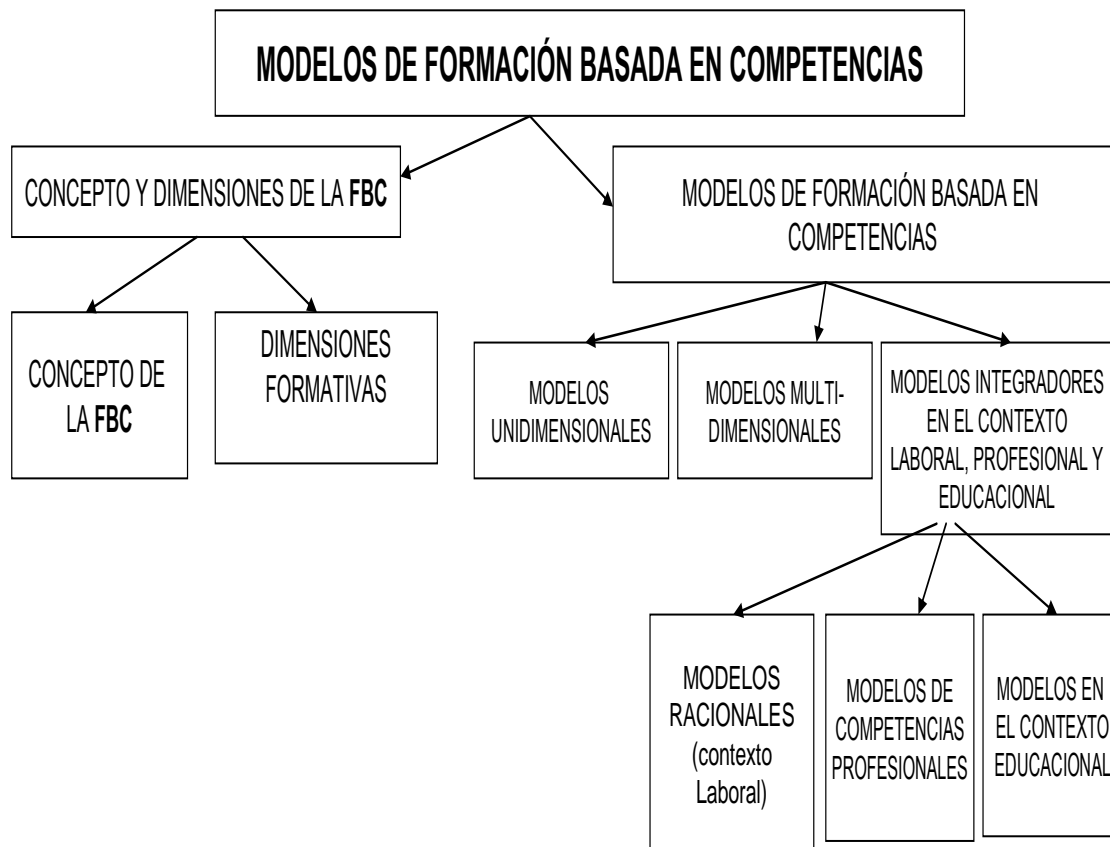
Mucho se exhorta a los docentes a cambiar su práctica de enseñanza para que esta sea congruente con los nuevos tiempos y las nuevas exigencias sociales, pero si esas exhortaciones no vienen acompañadas de orientaciones claras va a resultar muy difícil constatar un verdadero cambio de esa prácticas obsoletas, que tiene cuestiones valiosas, pero también otras que urge renovar.



Las orientaciones actuales, en función de que los maestros puedan fundamentar las decisiones que toman para implementar la alternativa de las competencias deben tener en cuenta **los modelos explicativos de las competencias y de la Formación basada en Competencias, estos comprenden:**

- Los modelos unidimensionales: una limitación
- Los modelos multidimensionales: una buena explicación
- Los modelos integradores: una buena decisión
  - Los modelos integradores en el contexto laboral: modelos racionales.
  - Los modelos integradores en la formación profesional: el modelo sistémico, el modelo comprensivo, el modelo interpretativo –relacional.
  - Los modelos integradores en el contexto educacional: las competencias para vida.

## RED CONCEPTUAL



### Competencias en el contexto educacional

En un mundo donde el conocimiento crece aceleradamente y las tecnologías envejecen sin haber madurado, unido al crecimiento de sociedades cada vez más multiculturales, resulta ya un imperativo el preparar a niños y jóvenes para que puedan aprender a lo largo de toda la vida y para que reciban una educación de calidad, caracterizados por favorecer un acceso equitativo a aprendizajes adecuados, lo que se traduce en aprendizajes más complejos, como se dan en la vida misma

Aprendizajes más complejos no quiere decir más difíciles, sino aprendizajes en los que intervienen más de una variable y esas variables están relacionadas con una mezcla de sentimientos, predisposición, deseo, expectativas y por último logro y conocimiento.

Este tipo de aprendizaje no es el que se propicia con una educación básica y general fuertemente academicista, segmentada, cargada de contenidos por los que se pasa a vuelo de pájaro y por tanto, tare consigo una preparación insuficiente del sujeto tanto en su esfera intelectual, humana, social, como ciudadana.



Desde los años 90 se vienen haciendo notorios esfuerzos por mejorar la educación de jóvenes y niños y una propuesta que cobra mucha fuerza es la centrada en “competencias para la vida”, pero ciertamente esta concepción se viene mezclando en la práctica con propuestas orientadas al mundo del trabajo, específicamente en el terreno ocupacional, o con propuestas orientadas a la formación profesional, lo que sin duda nos sitúa frente a un problema, por la ausencia de modelos explicitados en función de las competencias en el contexto educacional básico y general.

¿Cómo puede la educación responder mejor a las necesidades y expectativas de los niños y jóvenes, a fin de que ellos puedan desarrollar todos sus talentos, vivir mejor, salir de la pobreza, ingresar a la vida profesional y desempeñar un rol activo en los procesos de desarrollo?

La respuesta a esa pregunta requiere de modelar la propuesta de competencias para la vida. Si hablamos de modelo, pues necesitamos de direcciones por lo que nos basamos para esta propuesta en las **cuatro direcciones que generalmente integran un modelo educativo**. Esas direcciones son:

- 1) **Análisis** del binomio educación-sociedad (para arribar a la determinación de la aspiración en el terreno de lo social e individual).
- 2) **Concepción curricular** para concretar dicha aspiración en la educación.
- 3) **Concepción de enseñanza aprendizaje** para la realización de la propuesta.
- 4) **Concepción organizacional** (para determinar el funcionamiento de la organización para fomentar las relaciones horizontales y la preparación de los actores implicados en las acciones de cambio).

A continuación emitiremos consideraciones sobre estas direcciones del modelo que pretendemos argumentar:

- 1) **Análisis** del binomio educación-sociedad (para arribar a la determinación de la aspiración en el terreno de lo social e individual)

Con respecto al análisis del binomio educación-sociedad se han emitido múltiples consideraciones, ahora urgidas de ir acotando con vista a la orientación efectiva de los maestros

**Las competencias para la vida entendidas** así deberían proveer las herramientas necesarias a la transformación de las sociedades y contribuir a la realización de "*una globalización con cara humana*". Este enfoque educativo debería permitir una aplicación eficiente por los individuos, sea independientemente, sea en relación con los demás, de todas las formas de conocimientos adquiridos, de manera que ellos puedan considerarse protagonistas de sus propios destinos y del destino de la sociedad en la cual evolucionan.

Muchos abogan porque esa educación para la vida se dé orientada hacia las necesidades del mundo laboral, con las cuales tendrán que enfrentarse los alumnos, pero estamos de acuerdo con los que plantean que “de ninguna manera de ninguna



manera las competencias para la vida deberían limitarse a preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo, sino también, y de manera igualmente importante, reforzar sus competencias a fin de ayudarlos a enfrentar los muchos riesgos de la vida actual (por ejemplo, el VIH/SIDA, la drogadicción y la violencia), así como a responder eficazmente a los contextos y tensiones a los cuales ellos se enfrentan, y se enfrentarán, en el seno de su sociedad y a lo largo de su vida profesional.

Un enfoque educativo desde las competencias para la vida implica un cambio de paradigma apropiado del papel mismo de la educación. En alguna medida, dicho cambio se da, entre otras cosas, debido a la evolución del papel de la familia y de las comunidades las cuales anteriormente eran las transmisoras de las competencias y de los valores. Las escuelas, cuando enseñaban dichas competencias y valores, lo hacían casi siempre a través del currículo oculto.

Este análisis de la relación entre la educación y la sociedad debía dejar claro qué se va a entender por una persona competente, ya que esta definición corresponde fundamentalmente a los análisis educacionales.

En nuestro caso particular nos afiliamos a la propuesta que plantea que

*“una persona competente es aquella que dirige y controla su forma de adaptarse a situaciones específicas y que sabe que respuesta efectiva puede ofrecer para resolver problemas y tomar las decisiones que esas situaciones exigen”*

*Para Le Boterf(1994) “la persona competente es la que sabe construir a tiempo competencias pertinentes para gestionar situaciones cada vez más complejas*

*Para ello la formación debe hacer contribuciones válidas como las siguientes:*

*a) Enseñar a adquirir recursos que permitan el saber hacer con pertinencia, es decir, enseñar a las personas a adquirir, desarrollar o actualizar sus conocimientos o diversas capacidades, lo que remite a combinar recursos para responder a exigencias tales como, resolver problemas, enfrentarse a circunstancias y situaciones,, conducir un proyecto, etc.*

*b)Desarrollar sus capacidades de reflexión y transferencia, sobre la base de trazarse objetivos realistas en el aprendizaje de las competencias desde procesos metacognitivos que le permitan recorrer el camino entre no saber y saber , sin excederse en las distancias, pues ello provocaría frustraciones, que también hay que aprender a manejar.*



- c) *Aprender a aprender, con su consecuente saber manejar información y saber colocar en su justo término los procesos de evaluación*
- d) *Construir una identidad que le permita la convivencia.*

*Todo ello deriva en la determinación de competencias para la vida, las cuales rigen el modelo de formación de competencias en educación.*

## 2) **Concepción curricular** para concretar dicha aspiración en la educación

Con respecto a **la concepción curricular** hay que plantear los múltiples intentos que se han realizado, pero lamentablemente tienden a mezclar ópticas del mundo laboral, o sea, modelos que han sido creados para el entorno laboral, con propuestas del mundo educativo, fundamentalmente en la educación básica y general.

Queremos destacar que el enfoque de competencias puede centrar más su foco en la dimensión de desempeño o en la dimensión orientada hacia el desarrollo de las competencias, pues bien, en la educación básica, por sobre todo preescolar (por eso se habla de campos formativos) y primaria, creemos que el foco debe centrarse en la dimensión de desarrollo, que es procesual.

No quiere decir que no se evalúe el desempeño, pero no pienso que debe ser el desempeño como resultado, una óptica indispensable para el mundo laboral y de formación profesional, sino el desempeño como manifestación de los niveles de logro que se van alcanzado en el camino hacia el desarrollo de la competencia, pues los grandes logros, constatados en el desempeño como resultado, debía ser la óptica del nivel educativo que ya da salida a la formación básica y también del nivel educativo siguiente, el bachillerato pues da la salida a la formación general en unos casos y a la técnica y tecnológica en otros.

Por ello creemos que los responsabilizados con la concepción curricular deben responderse a las preguntas siguientes:

- a) ¿Cuáles podrían ser los objetivos de una educación orientada hacia la formación de competencias para la vida? Para los sistemas educativos, ellos mismos? ¿Para los alumnos? ¿Para la sociedad en su conjunto?
- b) ¿Cómo determinar las competencias genéricas atendiendo a la necesidad de contextualización que estas competencias demandan, lo que incide en que no puedan determinarse con óptica universal?
- c) ¿Cómo se pueden determinar necesidades educativas básicas en términos de competencias y que concepción de enseñanza aprendizaje se requiere para dar respuesta a esas necesidades?
- d) ¿Cómo se vinculan las acciones que han de responder a dimensiones humanas, sociales e intelectuales, para favorecer la visión deontológica desde la formación específica, la visión ética y la relacionada con el ser, el estar y el convivir?

En definitiva la concepción curricular está llamada a:



- a) A nivel de plan de estudio: determinación del perfil, contenidos formativos, mapa curricular y condiciones pragmáticas.
- b) A nivel académico: determinar los programas curriculares y cómo en ellos se van a interrelacionar las competencias con los contenidos básicos, los genéricos y los específicos, así como las propuestas de evaluación.
- c) A nivel de gestión curricular se darán las pautas para la planeación didáctica, con visión integrada o modular, guiados por la tarea integradora y en función de crear las condiciones para una adecuada concepción de las secuencias didácticas.

### 3) **Concepción de enseñanza aprendizaje** para la realización de la propuesta

**Con respecto a la concepción de enseñanza aprendizaje** se han de puntualizar las diferencias entre lo que es un modelo centrado en la enseñanza y un modelo centrado en el aprendizaje, pero siempre teniendo en cuenta que la preparación en innovaciones de aprendizaje no garantiza que se formen competencias, sino que se complementan, por ello resulta indispensable clarificar que es educación basada en competencias y qué son modelos centrados en el aprendizaje, para lo cual la determinación de principios teóricos y metodológicos constituye una herramienta útil a la hora de orientar las metodologías didácticas.

Resulta indispensable también profundizar en las fases de una secuencia didáctica, en función de la relación entre reflexión y acción, como clave de conducir hacia un saber hacer reflexivo, que es el que sustenta una actuación competente y como parte del camino hacia la movilización de recursos para transferir y actuar de manera autónoma.

Resulta esencial que en la concepción de enseñanza aprendizaje quede bien clarificada cómo se debe dar la dialéctica entre las competencias genéricas y las competencias específicas

### 4) **Concepción organizacional**

En la **concepción organizacional** resulta esencial establecer las formas de relaciones horizontales o laterales que se requiere para la puesta en práctica del modelo y por sobre todo, se han de establecer las formas que se seguirán para lograr una adecuada capacitación de los docentes, teniéndose en cuenta que capacitar implica lograr que se sea capaz y ser capaz implica a su vez determina autonomía o libertad de acción en el contexto concreto.

Estas direcciones propician poder hablar de un modelo de competencias en el contexto educacional, viendo la educación en su sentido amplio de preparar al hombre para la vida, en la vida y de por vida.